Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 112 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012 "CONSULTORÍA DISEÑO DE OBRA SEDE CENTRAL IPTA" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 16 de abril de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica de las ofertas y el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 76/2012, de fechas 9 de abril de 2012 y 12 de abril de 2012, referentes a la Contratación Directa N° 04/2011 "Consultoría Diseño de Obra Sede Central IPTA", y la Nota Nº 76/2012 de fecha 12 de abril de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: *Que,* es necesario contratar los servicios de consultoría para el desarrollo del diseño de obra para la sede central del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Comité de Evaluación menciona que solo 2 (dos) de los 3 (tres) oferentes que presentaron propuestas han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos requerido y considerando que para la evaluación y comparación de ofertas se ha establecido el sistema de Selección de Presupuesto Fijo, donde las propuestas económicas consisten en confirmar que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto fijado; y la necesidad institucional del contar con el Diseño de Obras Sede Central IPTA, para el llamado a licitación para la construcción del edificio de la sede central de la institución; así como lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.----

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente con el puntaje más alto luego de la evaluación técnica, que se ajusta al presupuesto estipulado en la Carta Invitación; recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2012 "Consultoría Diseño de Obra Sede Central IPTA", al Arq. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI (RUC 141883-1), por un monto total de Gs. 29.700.000 (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil).----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 234035 y se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 021/2012.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 04/2012 "Consultoría Diseño de Obra Sede Central IPTA", al Arq. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI (RUC 141883-1), por un monto total de Gs. 29.700.000 (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil).------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL